



**Universidad del Norte**  
**Instituto de Estudios en Educación**  
**Doctorado en Educación**

**Rejilla de Evaluación Sustentación Proyecto de Investigación**

<b>Título de la tesis:</b>	
<b>Estudiante:</b>	
<b>Par evaluador:</b>	
<b>Director de la tesis:</b>	

\* Incluir en la casilla correspondiente el puntaje numérico exacto, por ejemplo: si el puntaje para un ítem es 4.3, debe incluir ese valor en la casilla S del ítem evaluado.

<b>Aspectos a evaluar en la sustentación oral</b>	<b>I</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>E<sup>1</sup></b>
• Demostró claridad en la exposición del planteamiento de la investigación				
• Demostró apropiación de las teorías y los principios que sustentan la investigación				
• Destacó el qué, para qué, cómo y por qué del estudio				
• Presentó de manera clara y precisa de los elementos particulares de la investigación				
• Explicó claramente el diseño metodológico el cual responde a criterios de validez y confiabilidad				
• Se apreció coherencia interna entre los elementos presentados con el tipo de investigación				
• Presentó de forma clara los resultados y/o hallazgos de investigación				
• Estructuró la exposición de manera clara, completa y precisa				
• Se apreció organización del discurso en forma coherente y lógica				
• Estructuró la presentación teniendo en cuenta el tiempo estipulado				
• Respondió a las preguntas de manera precisa y con rigor científico				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				

<b>Escala de valoración</b>			
<b>I= INSUFICIENTE</b> 1.5 – 3.4	<b>A= ACEPTABLE</b> 3.5 - 3.9	<b>S=SOBRESALIENTE</b> 4.0 - 4.4	<b>E= EXCELENTE</b> 4.5 - 5.0

<b>Concepto final</b>	
<b>Aprobado:</b>	
<b>No Aprobado:</b>	
<b>Calificación final:</b> Debe ser numérica según la escala expuesta arriba de 1.5 a 5.0, siendo 1.5 el menor puntaje y 5.0 el mayor.	

De acuerdo con el artículo 120 del Reglamento de la Universidad del Norte, se establece que:

La investigación o desarrollo aprobados con **cinco punto cero (5.0)** podrán ser postulados por el jurado, de acuerdo con los requisitos definidos en cada programa, para las categorías de “summa cum laude”, “magna cum laude” o “cum laude”

- **Summa cum laude:** Reconocimiento académico reservado para las **tesis doctorales**; se otorgará cuando los resultados de la investigación o desarrollo sean de un elevado valor científico y/o tecnológico, destacando su contribución en el campo de la ciencia, la tecnología, el gobierno o la sociedad. Para el otorgamiento de este reconocimiento se tendrá en cuenta el valor agregado al estado del arte de la literatura científica o de patentes, así como la solidez de la sustentación teórica y metodológica del informe, y su impacto científico y social

- **Magna cum laude:** Puede ser otorgado a las tesis, trabajos monográficos o desarrollos de maestría o doctorado, cuando los resultados de la investigación se distingan por su excelencia, relevancia y calidad, caracterizándose por su contribución al conocimiento científico y tecnológico, su aporte significativo o aplicación innovadora en la solución de problemas concretos.
- **Cum laude:** Se otorgará a las tesis, trabajos monográficos o trabajos de grado de doctorado, maestría o pregrado, cuando la investigación o desarrollo se distinga por su calidad y relevancia.

**Observaciones:**

---

**Dr. / Dra. Par Evaluador**